LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y LA ASESOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S R/L ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 75.098.380 de Manizales y NIT. 830.513.753 - 0**,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **quinto** pago de la Orden de Prestación de Servicios No. 140 de fecha 21 de Febrero de 2023, proceso OASI-011-2023 Cuyo objeto es "**SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A ESP"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – Certificación Gobernación NC23004709)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA – Certificación Gobernación NC23004711)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA – Certificación Gobernación NC23004710)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA - Certificación Gobernación NC23004811)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – NC ENERCA S.A ESP No. 6)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula QUINTA debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

REVISADO CUENTAS ENERCA S.A. E.S.P.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	42-47-101003816	SEGUROS DEL ESTADO
Prestaciones Sociales	42-47-101003816	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad del Servicio	42-47-101003816	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 45.815.000
VALOR ADICIONADO	$ 0
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	
	OTRO / MENSUAL	X

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	283	$45.815.000	336	$45.815.000	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicio de producción
OPS ADICIONAL	XXX	$XXXX	XXXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX
VIGENCIA FUTURA	XXX	$XXXX	XXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
1055023119	Mayo 2023	$0	$3.862.300	$0
	Junio 2023	$1.336.000	$0	$132.900

CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
Energía	**Comercialización de Energía**	**Control Comercial Energía (12206)**	**50%**	**Yopal**	$2.290750
Gas	**Comercialización de GND**	**Control Comercial GND (32306)**	**50%**	**Yopal**	$2.290.750
TOTAL			**100%**		**$4.581.500**

VALOR: El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($ 45.815.000)**.

FORMA DE PAGO: 100% Certificación de pago por parte del supervisor, informe de actividades realizadas, pago de seguridad social y para último pago, informe de actividades, pago seguridad social (salud, pensión, ARL), certificación de pago, evaluación de proveedores, encuesta de satisfacción suscripción del acta de terminación y liquidación.

PERIODO: SOPORTE DADO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2023

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.581.500)

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente de Bancolombia No. 71651602408

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los 05 JUL 2023

LINA MARIA TAPIERO QUINTERO
GERENTE COMERCIAL
con funciones de Directora Transacciones Comerciales mediante AGG No. 495 del 26 Julio de 2022
SUPERVISOR

REVISADO CUENTAS ENERCA S.A. E.S.P.

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
ASESORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SUPERVISOR

Proyectó: XIMENA ANDREA ORTIZ

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-21, 10:11:04 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS
NIT	NI 830513753
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055023119
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1056829
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.428.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 405.700	$ 3.400
N800229739	230201	PROTECCION	10	$ 2.511.000	$ 20.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 914.200	$ 7.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 298.000	$ 2.500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 199.300	$ 1.700
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 400
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 781.300	$ 6.400
N890903790	14-11	ARL SURA	16	$ 131.800	$ 1.100
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	15	$ 958.100	$ 7.900
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 52.200	$ 500
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 78.300	$ 700
		SubTotales:		$ 6.376.300	$ 52.600
		Total a Pagar:			$ 6.428.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-21, 10:25:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1055023119

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 21/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS		
Documento	NI830513753	**Dirección**	CR 23 #62 - 39 OFICINA 602A CAPITALIA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8888888
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal	DELGADO SANTOFIMIO ALFONSO	**Identificación**	CC 75078380
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1019059398	ANGIE MILENA HUERTAS MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053794578	ANA LORENA ORTIZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 441.100
CC 1053804636	VICTOR LEANDRO ESPITIA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.262.400	$ 362.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.400	$ 90.500	0,522	$ 2.262.400	$ 11.900	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.262.400	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.900
CC 1053807134	ELIANA MARIA GARCIA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053814165	LEIDY VIVIANA MUÑOZ PAVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.696.800	$ 271.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.696.800	$ 67.900	0,522	$ 1.696.800	$ 8.900	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.696.800	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.200
CC 1053817938	JULIAN CARDONA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.393.600	$ 543.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.393.600	$ 135.800	0,522	$ 3.393.600	$ 17.800	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 3.393.600	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 832.400
CC 1053824436	JEORGE GONZALEZ VALENCIA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.450.000	$ 232.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.450.000	$ 181.300	0,522	$ 1.450.000	$ 7.600	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 551.400
CC 1053824721	OSCAR EDUARDO OROZCO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.618.645	$ 259.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.618.645	$ 64.800	0,522	$ 1.618.645	$ 8.500	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.618.645	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.100
CC 1053836722	YULIETH ANDREA RIOS BENITEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.178.124	$ 188.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.178.124	$ 47.200	0,522	$ 1.178.124	$ 6.200	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.178.124	$ 47.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.100
CC 1053843280	JORGE EDUARDO SOTO DAVILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053849370	SERGIO OSPINA MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.357.440	$ 217.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.357.440	$ 54.300	0,522	$ 1.357.440	$ 7.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.357.440	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.900
CC 1053870065	FEDERICO CARDONA SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053870292	ANA MARIA LOPEZ MEJIA	19	00																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.100
CC 1060656784	ESTEFANIA GARCIA RINCON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.295.327	$ 207.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.295.327	$ 51.900	0,522	$ 1.295.327	$ 6.800	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.295.327	$ 51.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.900
CC 1073326947	CHRINSTIAN RICARDO MOSQUERA VARGAS	01	00		X															0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 193.334	$ 31.000	(EPS010) EPS SURA	$ 193.334	$ 7.800	0,522	$ 193.334	$ 1.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.700
CC 30396633	SANDRA MONICA GIRALDO BERNAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.695.965	$ 591.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.695.965	$ 147.900	0,522	$ 3.695.965	$ 19.300	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 3.695.965	$ 147.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 906.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 23.941.635	$ 25.101.635	$ 25.101.635	$ 23.941.635	$ 3.830.900	$ 1.325.000	$ 131.800	$ 958.100	$ 52.200	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.376.300	$ 52.600	$ 6.428.900

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, Alfonso Delgado Santofimio identificado con cédula No. 75.098.380 de Manizales en mi condición de Representante Legal Reactiva Soporte y Desarrollo SAS, identificado con Nit 830.513.753-0, certifico el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de mayo legalmente exigible.

Yo, Sandra Mónica Giraldo Bernal, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.396.633 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No.112312-T de la Junta Central de Contadores de Colombiaen mi condición de Contadora de Reactiva Soporte y Desarrollo SAS identificada con Nit.830.513.753-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico la empresa realizó el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Empresa durante los meses de mayo de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003 y adicionado por el decreto 2106 de 2019 articulo 24.

Periodos cotizados:

Salud Junio y pension mayo de 2023: 1055023119

La presente certifica que, el IBC reportado ante la seguridad social durante el mes de mayo de 2023, tiene incluido todos los conceptos salariales que afecten los aportes a salud, pensión y caja de compensación, igualmente con esta base es tenida en cuenta al momento de generar las primas, cesantías y/o liquidaciones, la cual se liquida con base en la Ley 1393 40%.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, sedeberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes Parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Certifico que Reactiva Soporte y Desarrollo con Nit 830.513.753-0, sí se encuentra exonerado a los aportes a salud y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Manizales, a los 25 días del mes de junio 2023



Sandra Mónica Giraldo
Contadora
Reactiva Soporte y Desarrollo SAS



Alfonso Delgado Santofimio
Representante Legal
Reactiva Soporte y Desarrollo SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.396.633
GIRALDO BERNAL
APELLIDOS
SANDRA MONICA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1978

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

18-JUN-1996 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

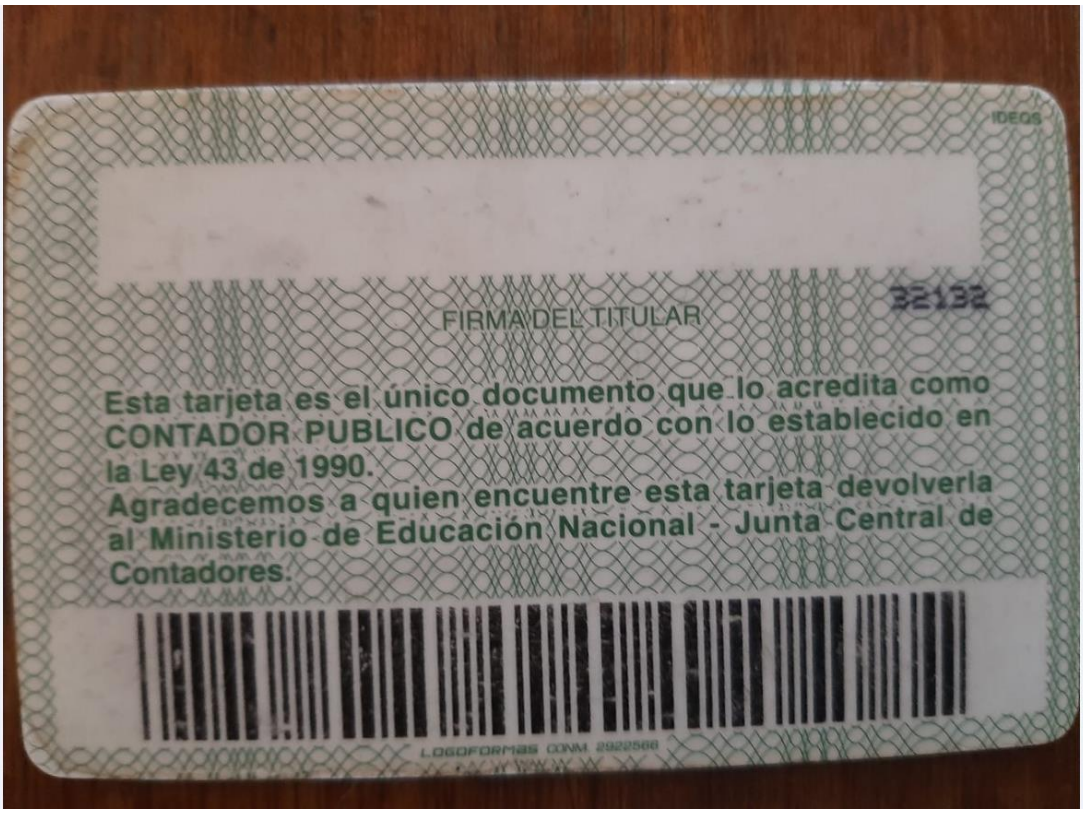
A-0900100-00216112-F-0030396633-20100220 0021090442A 1 38390394



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
112312-T

SANDRA MONICA
GIRALDO BERNAL
C.C. 30396633
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2005/07/21
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 122162



IDEOS

32132

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4880F6B7C984CE72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MONICA GIRALDO BERNAL** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30396633 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No112312-T SI tiene Vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS***

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4880F6B7C984CE72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MONICA GIRALDO BERNAL** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30396633 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No112312-T SI tiene Vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS***

INFORME SOPORTE ANTARES
JUNIO 2023

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.140 de 2023

Elaborado por:
Leidy Viviana Muñoz Pava

Especificaciones del contrato

- **Contratista:** Reactiva Soporte y Desarrollo S.A.S.
- **OPS:** 140 DE 2023
- **Objeto:** Servicio de soporte, mantenimiento, disponibilidad y actualización regulatoria del sistema tarifario “Antares” de los servicios de energía eléctrica y gas natural de la empresa de energía de Casanare S.A.S.
- **Plazo:** Díez (10) meses

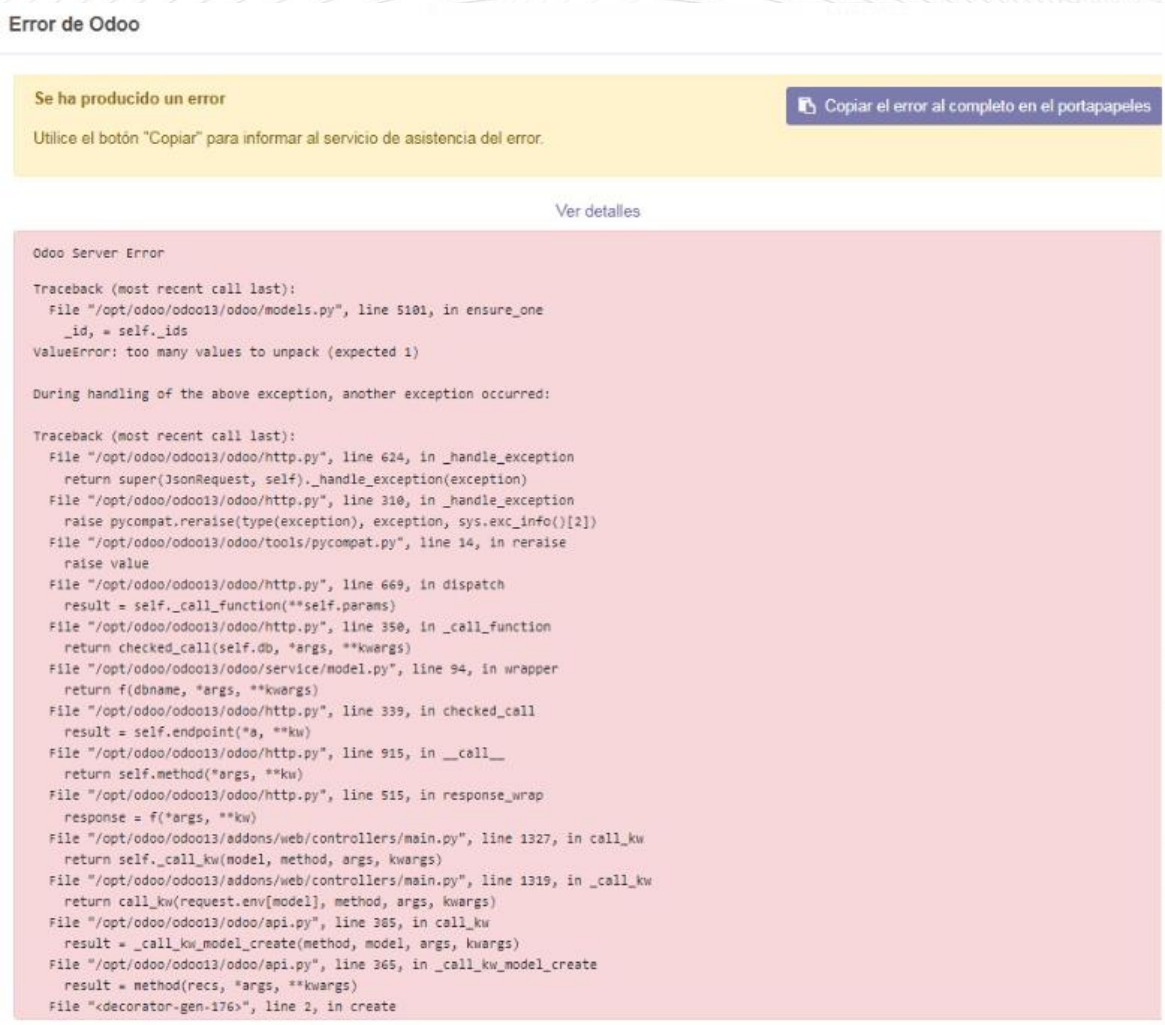
ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Realizar soporte y correcciones a los errores del sistema que se presente en el proceso de cálculo de Tarifas.

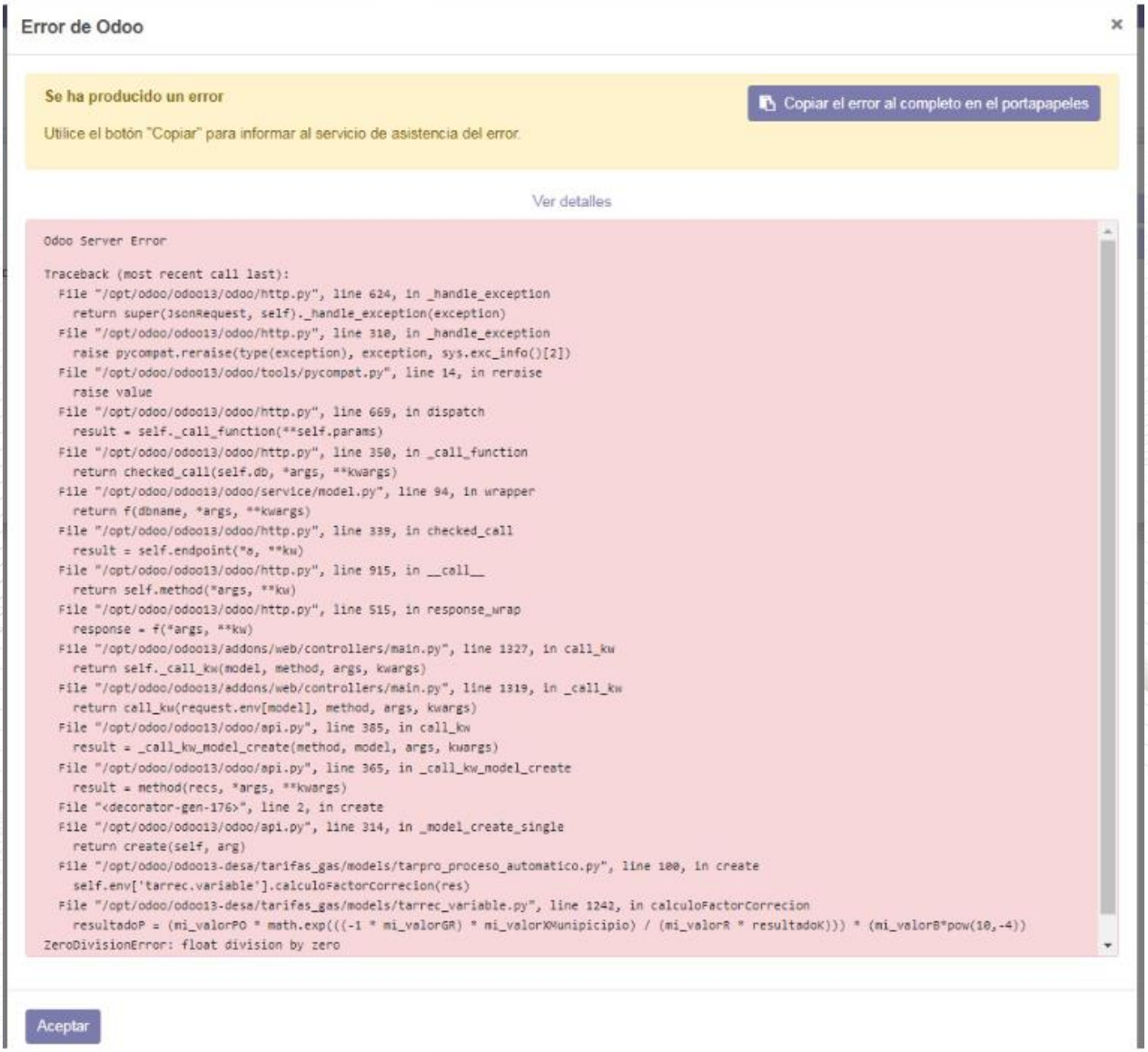
Para el mes de junio de 2023 fueron reportado los siguientes errores al momento de la generación del cálculo:

TARIFAS GAS NATURAL

1. Se reporta error por parte de la profesional del gas al ejecutar el proceso 1.11. Calculo cambio de dólar ya que se presenta que la variable TRMD ya que se encuentra en la versión TXF y TXA y creo error, se procede a eliminar la versión TXA para continuar con el proceso



2. Se reporta error al ejecutar el proceso 1.16 Factor de corrección, ya que se presenta error con la variable R, que no permitía la ejecución del proceso, se realizó la corrección y continuo con el proceso.

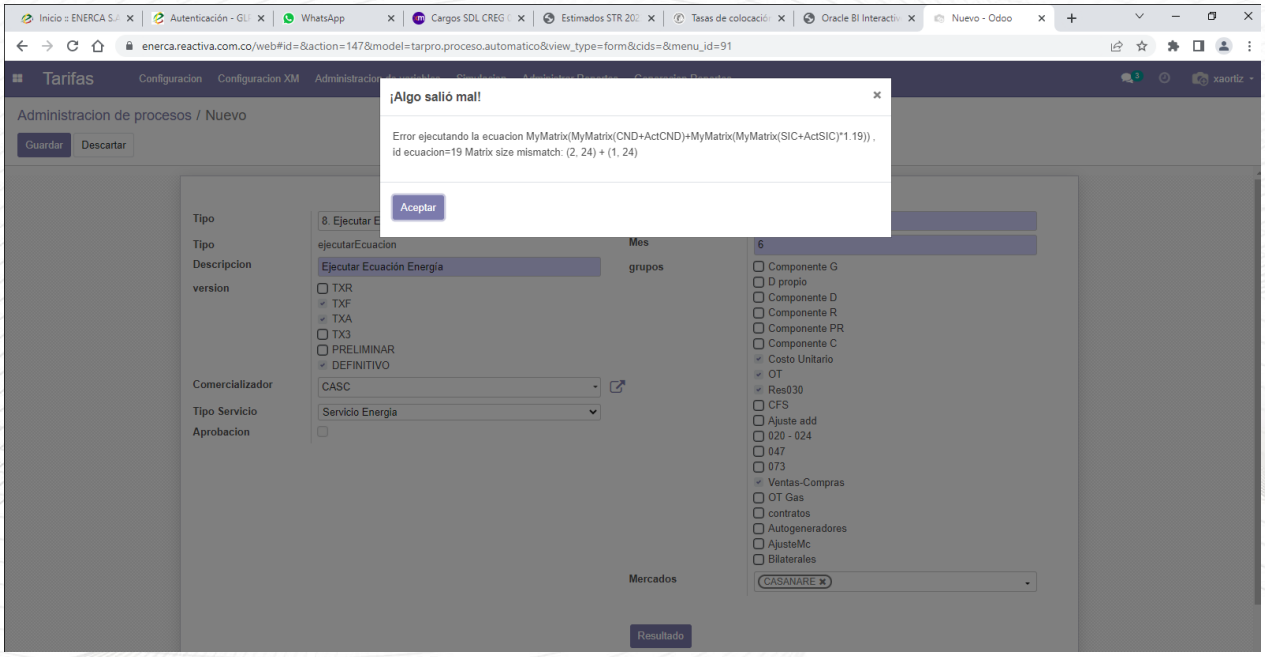


3. Se reporta error en la ecuación Cm, se informa a la profesional de gas, que por parte del XM se realizo mal la publicación del dato del IPC por lo cual deben modificar el dato de forma manual.

TARIFA DE ENERGIA ELECTRICA

Error proceso – Ejecutar ecuaciones (Resultados)

1. Se presenta error a ejecutar ecuaciones en el GLPI 963, al realizar la validación se evidencia que las variables CND y SIC se encuentran duplicadas debió a se encuentran tanto en la versión TXA como en la TXF, debe proceder a eliminar una de las versiones ya que el sistema solo tramita una variable y al tener 2 le genera error porque no sabe cuál de las 2 tomar.

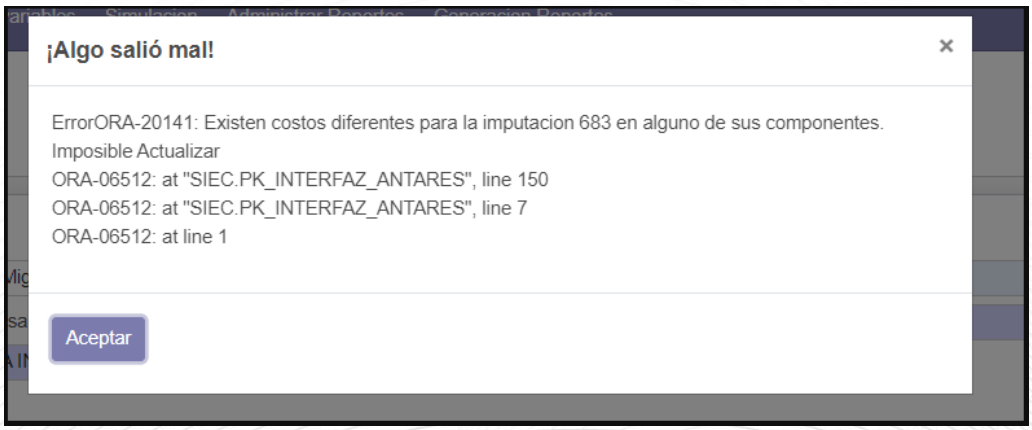


Se llega al acuerdo con la profesional de energía para eliminar todas las variables de la versión TXA a excepción de las variables PE y PEA.

2. Se reporta por parte de ENERCA que el dato de la ecuación PB esta incorrecto, al validar se evidencia que por error del sistema no descargaron todos los archivos de XM, se le solicita a la profesional de energía que procesa a ejecuta de nuevo el proceso 1. bajar archivo, 2. Leer archivos y 3. Cargar variables para que pueda continuar con el proceso.

PASO INTERFAZ TARIFAS

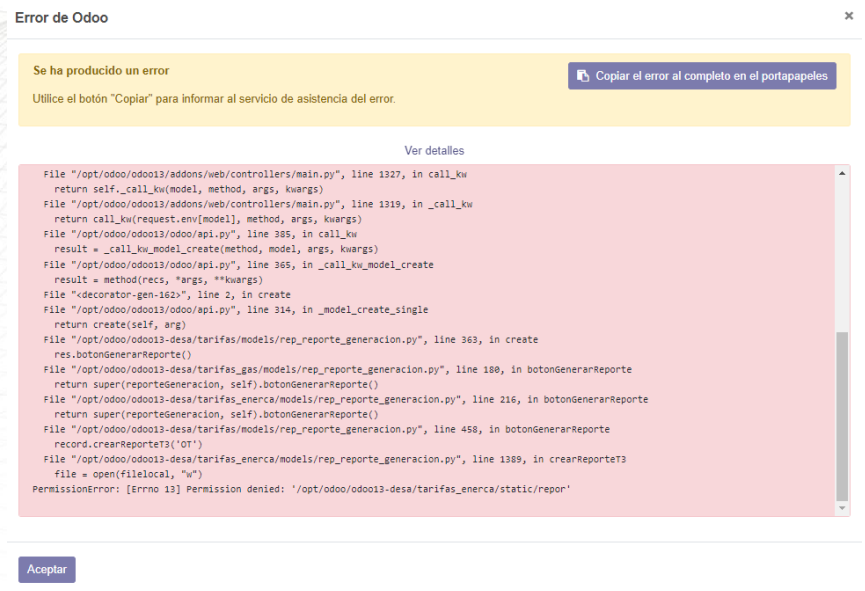
Se reporta por parte de la profesional de gas que al pasar la interfaz se presenta un error.



El error que se estaba presentado en la imagen anterior al momento de realizar el paso de la interfaz, se presentó debido a que el tipo rango para la tarifa 616 no estaba activo y al momento de generar la interfaz el sistema valida que todas las tarifas que se van a actualizar para el periodo tengan un tipo de rango activo.

GENERACIÓN FORMATOS

Se reporta error en el GLPI 9656, donde se informa que al momento de generar el formato T3 presenta error:



Se realiza la validación y la actualización del módulo para que permita la generación del archivo.

2. Realizar soporte, atención y solución de garantía a fallas atribuidas al software, fallas de base de datos, comunicaciones y errores en datos independientes de su causa, durante todo el tiempo que se contrate el servicio

Esta actividad se soluciona con lo del punto anterior.

3. Generar consultas y reportes de información requerida por las áreas internas de la empresa o los diferentes entes de vigilancia y control

No se presenta para este calculo

4. Realizar soporte sobre las modificaciones que se requieran del software tarifario "ANTARES"

En el GLPI 9588 se solicita la modificación de algunos campos de los formatos T6 y T9.

2023-06-08 10:42



Mariño Ximena

Ticket# 9588 description

Solicitud de modificación de los formatos T6 y T9

Hi,

Teniendo en cuenta la auditoria que se está llevando a cabo por parte de la SSPD y de acuerdo a los hallazgos presentados en la revisión de formatos tarifarios SUI, se requiere realizar modificaciones en los siguiente formatos desde el mes de Febrero de 2022 hasta la fecha:

- **Formato T6**

En el campo 10, que contiene la información REM

10. rEM: Tasa de interés que se le reconoce al Comercializador Minorista por los saldos acumulados en la variable $SA_{n,m,j}$ calculado de acuerdo a la regulación vigente.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Numérico Decimal	99.00000	%	SI	Mín = 0.00000 Máx = 99.00000	NA
Ejemplo:	2.351				
Observaciones: • Siempre deben reportarse cinco decimales redondeados en la quinta cifra.					

Debe reportarse en % sin presentar el signo, pero en % no en decimal como actualmente lo reporta ANTARES.

- **Formato T9**

En el campo 13 AGPE

13. AGPE: Valor de AGPE que hace parte de la variable Qagd definida como la suma de compras de AGPE y GD del comercializador i en el mes m-1, de acuerdo con lo definido por la Comisión en la Resolución CREG 030 de 2018 o aquella resolución que modifique o sustituya.

Se procede a generar la validación de la solicitud del formato T6 donde se evidencia que el campo Rem, el cual fue solicitado para que aparezca como porcentaje y no como decimal, se realiza la creación de una nueva ecuación para generar el dato en porcentaje PorReAm, pero al generar el reporte la profesional de energía nos reporta que el dato esta dando errado, se realiza nuevamente la validación y el formato no requería cambios ya que estaba operando según lo solicitado, poro cual se procede a devolver el cambio.

Para el formato T9 solicitan que para los campos AGPE, W, I, RCT, RCAE, R1, R2, %CREG Y % SSPD, el dato se muestre en porcentaje y no como decimal, para el campo CLP mostrar la información desde 2022 a 2023 y el campo balance subsidios se debe poner que es deficitario y esta superavitario.

Se procede a realizar la validación de los cambios y encontramos lo siguiente:

1. El campo 13 AGPE, trae el dato como es solicitado, no se realiza modificación.

2. El campo 17 CLP, trae el dato como es solicitado, no se realiza modificación. Si requiere la información en los formatos desde 2022, debe realizar la generación del formato para cada mes que es requerido.

3. El campo 19 W, se realiza la modificación multiplicándolo por 100, para traer el dato el porcentaje, se procede a realizar la modificación.

4. El campo 24 i, se realiza la modificación multiplicándolo por 100, para traer el dato el porcentaje, se procede a realizar la modificación.

5. Los campos 34 y 35 RTC y RCAE, trae el dato como es solicitado, no se realiza modificación.

6. El campo 38 Balance subsidios, esta creado en el sistema como un dato de entrada, es decir que al momento de generar el reporte se puede cambiar el dato.

7. Los campos 46 y 47 r1 y r2, trae el dato como es solicitado, no se realiza modificación.

8. Los campos 50 y 51 %CREG y %SSPD, trae el dato como es solicitado, no se realiza modificación.

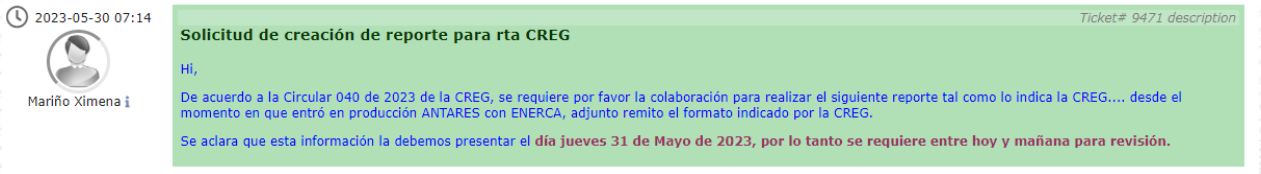
Luego por parte de la profesional de energía se realizan nuevas solicitudes:

Para el formato T6 realizar la modificación del campo Rem a 5 decimales y el campo PV a un decimal, para el formato T9 en el campo CLP dejar sin decimales y para el campo i se debe ajustar a 4 decimales.

Estos últimos cambios solicitados están pendientes por realizar.

5. Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiera para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.

- ✓ Se solicita el GLPI 9471, la creación de un formato que contenga los datos del QC, alfa, PC, Mc, REF, MAX, PB, CR, G, VR, i, AJ, desde el año 2020.



Se realiza la validación de la estructura del formato solicitado, se procede a realizar la creación con los datos solicitados, se envía para la aprobación por parte de la profesional de energía y se pasa a producción.

6. Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiera para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.

No se presenta para este calculo

7. Realizar acompañamiento técnico en los procesos informáticos de ingreso y manejo de información.

No se presenta para este calculo

8. Prestar soporte y apoyo a las Modificaciones de interfaz que se requiera con el sistema de información comercial SIEC y enviar al área de Sistemas de la Compañía la ejecución de los Script necesarios para las mejoras, modificaciones y actualizaciones del sistema de acuerdo a la metodología definida por esta oficina y usando la herramienta GLPI de la Empresa

No se presenta para este calculo

9. Realizar actualizaciones para optimización de funcionalidad del sistema de acuerdo a los cambios regulatorios vigentes

No se presenta para este calculo

10. Garantizar la disponibilidad del sistema ANTARES de acuerdo alas necesidades de la Empresa

El sistema está en funcionamiento de forma constate para la generación de cualquier procedimiento.

11. Disponibilidad 24*7 para prestar el servicio de soporte teniendo en cuenta la calidad del servicio.

Se da respuesta a los requerimientos y errores presentados de forma oportuna.

Firmas:

Leidy Viviana Muñoz Pava	